

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA, VOTO PRESUPUESTARIO Y ELECCIÓN  
DEL DISTRITO ESCOLAR UNION FREE DE QUOGUE  
CONDADO DE SUFFOLK, NUEVA YORK

SE DA AVISO POR LA PRESENTE, de que una audiencia pública de los votantes calificados del Distrito Escolar Union Free de Quogue, Ciudad de Quogue, Condado de Suffolk, Nueva York, se llevará a cabo a través de Zoom y será accesible a través de un enlace en el sitio web del Distrito en [www.quogueschool.com](http://www.quogueschool.com) el 2 de junio de 2020 a las 9:00 a.m., hora vigente, para la transacción de negocios autorizada por la Ley de Educación, incluyendo los siguientes elementos:

1. Presentar a los votantes una declaración detallada de la cantidad de dinero que se requerirá para el año fiscal 2020-2021.
2. Discutir todos los puntos de aquí en adelante establecidos para ser votados por boleta en ausencia en la Votación y Elección del Presupuesto que se realizará el martes 9 de junio de 2020.
3. Para tramitar cualquier otro negocio que pueda venir adecuadamente antes de la reunión de conformidad con la Ley de Educación del Estado de Nueva York y los actos complementarios a la misma.

Y SE DA AVISO ADICIONAL que cualquier residente del Distrito puede obtener una copia de la declaración de la cantidad de dinero que se requerirá para financiar el presupuesto del Distrito Escolar para 2020-2021, excluyendo el dinero público, a partir del 26 de mayo de 2020 en el sitio web del Distrito.

Y SE DA AVISO ADICIONAL que dicha votación y elección de presupuesto se llevará a cabo el martes 9 de junio de 2020, por votación en ausencia, solo en los siguientes puntos:

1. Adoptar el presupuesto anual del Distrito Escolar para el año fiscal 2020-2021 y autorizar que la porción requerida del mismo se recaude mediante impuestos sobre la propiedad imponible del Distrito.

2. Elegir a un (1) miembro de la Junta de Educación para un término de tres años que comienza el 1 de julio de 2020 y expira el 30 de junio de 2023, para ocupar los cargos ocupados por Malcolm McLean, cuyo período expira el 30 de junio, 2020.
  
3. Adoptar el presupuesto anual de la Biblioteca de Quogue para el año fiscal 2020-2021 y autorizar que la porción requerida del mismo se recaude mediante impuestos sobre la propiedad imponible del Distrito.

Y SE DA AVISO ADICIONAL, que de conformidad con la Sección 495 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Distrito Escolar debe adjuntar a su presupuesto propuesto un informe de exención. Dicho informe de exención, que también pasará a formar parte del presupuesto final, mostrará cómo el valor tasado total del rollo de evaluación final utilizado en el proceso presupuestario está exento de impuestos, enumera cada tipo de exención otorgada por la autoridad legal y muestra el impacto acumulativo de cada tipo de exención, el monto acumulado que se espera recibir como pagos en lugar de impuestos (PILOT) y el impacto acumulativo de todas las exenciones otorgadas. Además, dicho informe de exención se publicará en cualquier sitio web mantenido por el Distrito.

Y SE DA AVISO ADICIONAL, que las peticiones de nominación de candidatos para el cargo de miembro de la Junta de Educación deberán presentarse ante la Secretaria de dicho Distrito Escolar en su oficina en la Escuela Quogue, 10 Edgewood Road, Quogue, Nueva York 11959, no después del 11 de mayo de 2020, entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m., hora vigente. Cada petición se dirigirá a la Secretaria del Distrito por correo, correo electrónico o fax; debe estar firmado por el candidato y debe indicar el nombre y la residencia del candidato. Las vacantes en la Junta de Educación no se consideran oficinas separadas y específicas; Los candidatos se postulan en libertad. Las peticiones de nominación no describirán ninguna vacante específica en la Junta para la cual se nombra al candidato.

Y SE DA AVISO ADICIONAL, que la Orden Ejecutiva 202.26 del Gobernador requiere que las boletas en ausencia sean "proporcionadas a todos los votantes calificados por [el] distrito escolar". Por lo tanto, el Distrito: (1) identificará los hogares a los que se envía el aviso de presupuesto requerido; y en un esfuerzo por identificar a los votantes calificados de manera oportuna (2) comuníquese con la Junta Electoral del Condado y (3) revise la lista de encuestas del Distrito de la votación y elección del presupuesto de mayo de 2019. A aquellos votantes calificados que el Distrito pueda identificar se les enviará una boleta en ausencia en el último hogar conocido. Como mínimo, el Distrito enviará una (1) boleta en ausencia a cada hogar al que se envíe el aviso de presupuesto requerido y, si se necesitan boletas en ausencia adicionales para los votantes calificados dentro de ese hogar, se debe enviar una solicitud por escrito a la Secretaria del Distrito en Post Office Box 959, 10

Edgewood Road, Quogue, Nueva York 11959, [joudeans@quogueschool.com](mailto:joudeans@quogueschool.com), 631-996-4600 por correo, correo electrónico o fax a más tardar el 29 de mayo de 2020.

Y SE DA AVISO ADICIONAL, los votantes calificados pueden usar la Solicitud de Registro Electrónico de Votantes del Departamento de Vehículos Motorizados del Estado de Nueva York para registrarse para votar o para actualizar la información que tienen archivada en la Junta Electoral del Estado de Nueva York. La información al respecto se puede encontrar en: <https://dmv.ny.gov/more-info/electronic-voter-registration-application>. El Distrito no tiene control sobre el proceso de Solicitud de Registro del Departamento de Vehículos Motorizados o sus plazos de registro. Por lo tanto, los votantes calificados que tengan la intención de registrarse a través del Departamento de Vehículos Motorizados deben hacerlo lo antes posible.

Y SE DA AVISO ADICIONAL, que los votantes militares que no están actualmente registrados pueden solicitar registrarse como votantes calificados del distrito escolar. Se puede solicitar una solicitud de registro como votante militar enviando un correo electrónico a la Secretaria del Distrito a [joudeans@quogueschool.com](mailto:joudeans@quogueschool.com) y se puede devolver por correo postal o electrónico a la Secretaria del Distrito, Post Office Box 959, 10 Edgewood Road, Quogue, Nueva York 11959; la solicitud de registro debe recibirse en la oficina de la secretaria a más tardar a las 5:00 pm del 14 de mayo de 2020. En la solicitud de una solicitud de registro, el votante militar puede designar su preferencia para recibir la solicitud para registro por correo, transmisión por facsímil o correo electrónico.

Y SE DA AVISO ADICIONAL, que los votantes militares que son votantes calificados del distrito pueden presentar una solicitud para una boleta militar enviando un correo electrónico a la Secretaria del Distrito a [joudeans@quogueschool.com](mailto:joudeans@quogueschool.com) ; Para recibir una boleta militar, la solicitud de boleta militar debe recibirse a más tardar a las 5:00 pm del 14 de mayo de 2020, que es el día anterior al último día para la transmisión de las boletas militares. En la solicitud de una aplicación para una boleta militar, el votante militar puede designar su preferencia para recibir la solicitud para una boleta militar, y la boleta militar, por correo, transmisión por fax o correo electrónico. Todas las solicitudes de boletas de votantes militares calificadas y las boletas militares deben devolverse por correo o en persona. Las boletas para votantes militares se distribuirán a los votantes militares calificados a más tardar el 15 de mayo de 2020. Las boletas militares deben ser recibidas (1) por la Secretaria del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m. el martes 9 de junio de 2020, y debe mostrar una marca de cancelación del servicio postal de los Estados Unidos o del servicio postal de un país extranjero, o debe mostrar un endoso de recepción fechado por otra agencia del Gobierno de los Estados Unidos; o (2) a más tardar a las 5:00 p. m. del martes 9 de junio de 2020, y estar firmado y fechado por el votante militar y un testigo, con una fecha determinada que no sea posterior al día anterior a la elección.

Y SE DA AVISO ADICIONAL, la Secretaria del Distrito mantendrá una lista de las personas a quienes se emiten las boletas en ausencia; cualquier persona que busque revisar la lista debe comunicarse con la Secretaria del Distrito. Cualquier votante calificado puede oponerse a la votación

de la boleta de votación en ausencia por motivos apropiados presentando su impugnación y los motivos por lo tanto conocidos por la Secretaria del Distrito o antes del 9 de junio de 2020 a las 5:00 p.m.

Y SE DA AVISO ADICIONAL, que de conformidad con una regla adoptada por la Junta de Educación de conformidad con la Sección 2035 de la Ley de Educación, cualquier referéndum o proposición para enmendar el presupuesto, o de otra manera para ser sometido a votación en dicha elección, debe ser archivado con la Secretaria de la Junta de Educación en la Oficina del Distrito, 10 Edgewood Road, Quogue, Nueva York 11959, con tiempo suficiente para permitir que el aviso de la proposición se incluya con el Aviso de Audiencia Pública, Voto Presupuestario y Elección requerido por Sección 2004 de la Ley de Educación o antes del 11 de mayo de 2020, a las 4:00 pm, hora vigente; debe estar escrito o impreso en el idioma inglés; debe ser dirigido a la secretaria del distrito escolar; debe estar firmado por al menos 25 votantes calificados del Distrito que representen el porcentaje requerido por la Política de la Junta de (que representa el mayor 2% del número de votantes que votaron en las elecciones anuales anteriores); y debe indicar legiblemente el nombre de cada firmante. Sin embargo, la Junta Escolar no considerará ninguna petición para presentar ante los votantes ninguna proposición cuyo propósito no esté dentro de los poderes de los votantes para determinar, que es ilegal, o cualquier proposición que no incluya una apropiación específica donde el gasto de la proposición requiere dinero o cuando exista otra razón válida para excluir la proposición de la boleta.

Fecha: Quogue, Nueva York 4 de mayo de 2020

Por orden de la

JUNTA DE EDUCACIÓN DEL

DISTRITO ESCOLAR UNION FREE DE QUOGUE

Quogue, Nueva York

Jenine P. Oudeans, Secretaria del Distrito